



ACTA N° 476

REUNION DEL CONSEJO DE DIRECCION del día 11 de Mayo de 2015. -----

En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Mayo de 2015 se reúne el CONSEJO DE DIRECCION del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO con la presencia de la Representante Regional de la Región NOA y Secretaria General, señora Cristina IDIARTE, de la Representante Regional de la Región CENTRO, señora Paula Mariela BRUSCA DE GIORGIO, de la Representante Regional de CENTRO LITORAL, señora Mónica CARBONE, del Representante Regional de NUEVO CUYO, señor Ariel SAMPAOLESI, del Representante Regional de PATAGONIA, señor Mauricio FLORES, del Representante Regional de la Región NEA, señor Carlos LEYES, de los Representantes del Quehacer Teatral Nacional, señoras Graciela Estela RODRIGUEZ y Carmen Maria SABA, y señores Juan Carlos MUZZIN, Marcelo DIAZ, Rodolfo PACHECO y Alejandro Alberto CONTE, del Representante del Ministerio de Cultura de la Nación, señor Gerardo Martín GLATSMAN y del Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro, señor Guillermo Gustavo PARODI. -----

La Secretaria General, señora Cristina Idiarte, deja constancia de que la participación en las reuniones del Consejo de Dirección de personas ajenas al cuerpo debe ser consensuada o sometida a votación, lo que no es respetado por el Director Ejecutivo, quien impone sin consultar, la presencia de una agente del INT en la misma. Que a los fines de no poner a la citada agente en una situación de incomodidad manifiesta, se decide permitirlo, no sin expresar oposición al accionar del Director Ejecutivo, y sin realizar ninguna consideración sobre la persona en cuestión. Adhieren a esta postura los Consejeros Carlos Leyes, Marcelo Díaz, Mónica Carbone, Rodolfo Pacheco, Ariel Sampaolesi, Juan Carlos Muzzin y Mauricio Flores. -----

El Director Ejecutivo, señor Guillermo Parodi, informa al Consejo que la incorporación de dicho agente a las reuniones del Consejo de Dirección obedece al mejor ordenamiento del órgano de conducción. Decisión que favorece a todos sus integrantes y que naturalmente es tomada por el Director Ejecutivo el que en su esfera de competencia debe velar por el óptimo funcionamiento institucional. Adhieren a esta postura los Consejeros Carmen Saba, Graciela Rodríguez, Paula Mariela Brusca de Giorgio, Alejandro Conte y Martin Glatzman. -----

El Director Ejecutivo plantea que del total de temas incluidos en el orden del día y temario de los días 11, 12 y 13 de Mayo de 2015, algunos de estos deberán ser trasladados al rubro "sobre tablas" por no cumplir con el plazo acordado de ingresar con 72 horas de anticipación según consta en Acta N° 470. -----

La Secretaria General Cristina Idiarte deja constancia que pese a haber enviado la minuta de Secretaría General y la de la Región NOA dentro de las 72 horas pertinentes a la reunión del Consejo, el Director Ejecutivo expresa que debería ser incorporada sobre tablas, lo que la señora Idiarte entiende no corresponde, habiéndolo recibido el Consejo de Dirección como temario de la reunión del 11, 12 y 13 de mayo. Aclara además que en la reunión anterior del Consejo el Temario de la Dirección Ejecutiva llegó fuera del rango horario lo que entiende no es equivalente

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Cristina', 'Parodi', and others.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Parodi', 'Idiarte', and others.]



a este caso- y sin embargo, fue tratado en la Reunión de Consejo sin tener oposición alguna. Dejando expuesto que la negación de incluir las Minutas dentro del Temario atentan contra el funcionamiento del País Teatral y del Consejo de Dirección, órgano máximo de resolución del INT, constituyendo este hecho un accionar autoritario e improcedente.....

En virtud de lo planteado por la **Secretaria General** Sra. Cristina Idiarte, respecto de los temarios de la Región NOA y Secretaria General, el **Director Ejecutivo** Sr Guillermo Parodi, incluye además las regiones, Centro, Centro Litoral y Patagonia y sostiene que en atención a lo establecido por el reglamento de funcionamiento, y a que los temarios mencionados enviados no cumplieron con el plazo acordado de 72 horas de anticipación, que debió vencer el día 7 de mayo a las 24:00 horas, teniendo en consideración que la reunión es el día 11 de mayo y que los plazos deben contarse según lo establece el Código Civil en sus artículos 24, 27, concordantes y pacífica jurisprudencia, debe resolverse que cada uno de los temas propuestos en la mencionada minuta deben ser trasladados al rubro "sobre tablas" y votarse luego según las normas del reglamento interno. Aclarando además que trasladar estos temas al rubro "sobre tablas" no implica su exclusión.

Adhieren a esta postura los Consejeros Carmen Saba, Graciela Rodríguez, Paula Mariela Brusca de Giorgio, Alejandro Conte y Martín Glatsman.....

Los consejeros Cristina idiarte, Carlos Leyes, Marcelo Díaz, Juan Carlos Muzzin, Mónica Carbone, Ariel Sampaolesi, Mauricio Flores y Rodolfo Pacheco, manifiestan su desacuerdo con los argumentos vertidos por el director ejecutivo en relación al cómputo de los plazos, por considerarlos erróneos y no ajustarse al derecho y a la doctrina aplicable.

REGION NUEVO CUYO

El Consejo de Dirección aprueba los siguientes movimientos:

MOVIMIENTOS Representante Regional

Nombre	Días y Lugar	Concepto	Mes
Ariel Sampaolesi	2 días / Mendoza	Reunión Regional	Mayo
Ariel Sampaolesi	4 días / C.A.B.A.	Reunión de Consejo de Dirección	Junio
Ariel Sampaolesi	2 días / La Rioja	Reunión Regional	Junio
Ariel Sampaolesi	2 días / Cauce y Vallecito	Plan de Gira "Por los caminos de San	Junio
Ariel Sampaolesi	3 días / Rodeo Las Flores y Bella	Plan de Gira "Por los caminos de San	Junio

MOVIMIENTOS Representantes Provinciales

Nombre	Días y Lugar	Concepto	Mes
Gabriel Arias	2 días / Mendoza	Reunión Regional	Mayo
Gabriel Arias	2 días / La Rioja	Reunión Regional	Junio
Gabriel Arias	2 días / Merlo	Reunión con Grupos de Teatro y entrega de	Junio
Gabriel Arias	2 días / Villa Mercedes	Reunión con Grupos de Teatro y entrega de	Junio
Gabriel Arias	2 días / San Francisco y Quines	Reunión con Grupos de Teatro y entrega de	Junio
Marcelo Lacerna	2 días / La Rioja	Reunión Regional	Junio
Marcelo Lacerna	3 días / San Rafael	Planes Especiales	Junio

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Saba', 'Idiarte', 'Leyes', 'Diaz', 'Muzzin', 'Carbone', 'Sampaolesi', 'Flores', 'Pacheco', 'Saba', 'Rodriguez', 'Brusca', 'Giorgio', 'Conte', 'Glatsman', 'Idiarte', 'Leyes', 'Diaz', 'Muzzin', 'Carbone', 'Sampaolesi', 'Flores', 'Pacheco']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'Sampaolesi', 'Leyes', 'Diaz', 'Muzzin', 'Carbone', 'Flores', 'Pacheco', 'Saba', 'Rodriguez', 'Brusca', 'Giorgio', 'Conte', 'Glatsman']



Marcelo Lacerna	2 días / Junin	Casa del Bicentenario	Junio
Marcelo Lacerna	1 día / Maipú	Planes Especiales	Junio
Juan De Torres	2 días / Mendoza	Reunión Regional	Mayo

INT INVITA:

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la nota enviada por la Dirección del Teatro Independencia, dependiente del Ministerio de Cultura de Mendoza y la Fundación Arte y Movimiento (ANEXO N° 1), en la que se solicita la realización de una función teatral a través del Programa INT Invita. En tal sentido **aprueba** la presentación y el presupuesto de costos para la realización de una función el día 5 de Junio de la obra "ADN" del grupo Circo Arena; en co-gestión con la Persona Jurídica Asociación Cultural Mendoza - CUIT N° 30-71113039-6.-----

Presupuesto:

Obra	ADN
Grupo	Circo Arena
Honorarios	\$ 14.000,00
Traslados	Hasta \$ 22.000,00
Total aprobado	Hasta \$ 36.000,00

El Consejo de Dirección **aprueba** la presentación y el presupuesto de costos para la realización de una función el día 13 de Junio de la obra "Naturaleza rota" del grupo Cía. de Teatro Tutto Tul, de Santa Fe; a través del Programa INT Invita, en co-gestión con la Persona Jurídica Asociación Cultural Mendoza - CUIT N° 30-71113039-6. La función se realizará en el Cine Teatro Municipal, de la Ciudad de San Juan.-----

Presupuesto:

Obra	Naturaleza rota
Grupo	Tutto Tul
Honorarios	\$ 7.000,00
Traslados	Hasta \$ 800,00
Total aprobado	Hasta \$ 7.800,00

MENDOZA:

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la nota de agradecimiento enviada por el Departamento Arte del Espectáculo, de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, referida al Plan "Escuela de Producción Escenotécnica", que se desarrolla en la provincia de Mendoza (ANEXO N° 2).-----

El Consejo de Dirección **aprueba** el Plan de Acción Directa "Inversión y Desarrollo para Salas Independientes" - Segunda Etapa. En tal sentido otorga un monto de \$170.334,26 (pesos, ciento setenta mil, trescientos treinta y cuatro, con veintiséis

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



Ministerio de Cultura
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES".

centavos), a favor de la persona jurídica Asociación Cultural Mendoza, N° de personería jurídica 2310/2008, CUIT N° 30-71113039-6. (ANEXO N° 3).---

REGION NEA

El Consejo de dirección aprueba el Plan Especial Regional "Cuatro Casas Mágicas para García Márquez", por la suma de \$ 97.400,00 (pesos noventa y siete mil cuatrocientos) Beneficiario: Grupo de teatro La Trastienda, de la Provincia de Corrientes. Cuit: 30-68802644-6. ANEXO N° 4

CORRIENTES

El Consejo de dirección aprueba el Plan Especial de cogestión con el Municipio de Bella Vista "Asistencia técnica", por la suma de \$ 32.340,00 (pesos treinta y dos mil trescientos cuarenta). Beneficiario: ONG "Ñande Po (Nuestras Manos)" Cuit 30-70769776-6, Provincia de Corrientes. ANEXO N° 5

El Consejo de dirección aprueba el Plan Especial "Noche de los teatros", por la suma de \$ 118.440 (pesos ciento dieciocho mil cuatrocientos cuarenta) Beneficiario: Grupo de teatro La Trastienda, de la Provincia de Corrientes. Cuit: 30-68802644-6. ANEXO N° 6

FORMOSA

El Consejo de Dirección aprueba la Co-Gestión con el XI° Festival Internacional del Teatro de la Integración y el Reconocimiento de Formosa, que tendrá lugar entre el 13 y el 17 de agosto del corriente, de acuerdo a lo solicitado por el Gobierno de Formosa (Anexo N° 7). El programa del evento, tendrá un capítulo dedicado al programa INT Presenta.

El Consejo de Dirección aprueba una ampliación del aporte para co-gestionar con la Persona Jurídica Centro de Experimentación Artística Utopía 2000, CUIT 30-67138616-3 de la provincia de Formosa, la edición 2015 del Programa "EL INT PRESENTA" – Subprograma "EL TEATRO INVITA" de la Región NEA, por un monto total de \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil), habida cuenta que en el detalle presupuestario del Acta N° 473, Anexo N° 2 no se incluyó el XI° Festival Internacional del Teatro de la Integración y el Reconocimiento de Formosa. Asimismo, para la ejecución de la mencionada co-gestión, **aprueba** el correspondiente detalle presupuestario (Anexo N° 8.).

MISIONES

El Consejo de dirección aprueba el Plan Especial "Programa de dirección teatral", por la suma de pesos setenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho con 20/100 (\$ 75.268,20). Beneficiario: ASOCIACION CIVIL "BIBLIOTECA POPULAR GARUPÁ SALUDABLE" – de la localidad de GARUPÁ, provincia de MISIONES. CUIT 30-71178410-8. ANEXO N° 9

El Consejo de dirección rectifica el monto destinado a ampliación del Programa Teatro Invita para Misiones aprobado en Acta 475, para cubrir mayores costos de la función de la obra "Patagonia y olvido" de Santa Fe. El mismo será de pesos once

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Infurum', 'AB', 'HFF', 'Bai', and several large scribbles.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cibam', 'ARJ', and others.]



Ministerio de Cultura
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES".

mil quinientos treinta y uno con 62/100 (\$ 11.531,62). Beneficiario: Grupo de Teatro La Trastienda, CUIT N° 30-68802644-6, de la Provincia de Corrientes.

El Consejo de dirección toma conocimiento de la nota presentada por el intendente de la Municipalidad de Garupá, y **aprueba** un Aporte para la compra de equipamiento a la Sala "Mandové Pedrozo" de la Biblioteca Popular Garupá Saludable por un total de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000). Beneficiario: Municipalidad de Garupá, Provincia de Misiones.

El Consejo de dirección **aprueba** una ampliación del aporte para la realización del XV° Encuentro Regional de Teatro del NEA a realizarse en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, del 28 al 31 de mayo de 2015, por la suma de pesos setenta y siete mil seiscientos treinta con 70/100 (\$ 77.630,70), para la atención de gastos y honorarios de dos funciones de la obra "El soplador de estrellas" y un taller dirigido a directores a cargo de Víctor Arrojo, del grupo Cajamarca de la Provincia de Mendoza, como parte del premio a la trayectoria otorgado al grupo. Beneficiario: ASOCIACION CIVIL "BIBLIOTECA POPULAR GARUPÁ SALUDABLE" - de la localidad de GARUPÁ, provincia de MISIONES. CUIT 30-71178410-8. De acuerdo al presupuesto:(Anexo N° 10)

El Consejo de Dirección aprueba el Plan Regional.-----

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los once días del mes de Mayo de 2015.----